ESTA DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO
Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de anuncios pagados, abonarán según la tarifa del establecimiento. Una y otra deberán estar en manos de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publiquense o no.

El Siglo

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Un mes, $ 1.00 peso | Número del día, $ 0.04 oro
Por seis meses, $ 5.50 oro | Número atrasado, $ 0.08
Por un año, $ 10.00 oro
Gerente: ARTURO RICARD
Sede—Se Publica—Bibliotecas Nacional, Fuera de Oficina, caso de la Gerencia 18.—Señor A. Lorenzo, director de la Sociedad Mutualista de publicidad 15, rue Caumartin.

PORTE PAGO

Montevideo—Miércoles 16 de Mayo de 1900 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXVII—Núm. 10,600

Efemérides

Hoy miércoles 16—Santos Ubaldo, Juan Nepomuceno y Honorato.

Van 136 días transcurridos, faltando 229 para fin de año.

Sale el sol á las 5 h. 53 m, y se pone á las 5 h. y 7 m.

Luna llena (3er. día)

EL SIGLO

Algo más sobre impuestos

A las observaciones que hemos hecho al proyecto de impuestos internos de consumo, que discute en estos momentos la Cámara de Diputados vamos á agregar otras que aunque no son fundamentales, ofrecen importancia del doble punto de vista de los intereses del fisco y de los intereses del comercio.

Establece el referido proyecto, que los vinos comunes, cuando tengan masa de 34 °/o de extracto seco, determinado por la evaporación á la temperatura de 100 grados centesimales, incluyendo el azúcar reductor pagarán un centésimo por cada cinco gramos ó fracción de exceso, y por litro.

Nada habría que decir contra este derecho, si el rubro de vinos comunes, no fuera como lo es excesivamente amplio en nuestra clasificación aduanera. Los vinos comunes, que tienen mas de cincuenta gramos de extracto seco, son efectivamente conservas destinadas á la fabricación artificial, que perjudican á la renta, al importador y al viticultor nacional.

Pero, las tarifas consideran como comunes, vinos que en realidad son finos ó entrefinos, como el marsala, el garnacha, el moscato y las mistelas y estos vinos contienen una cantidad mas de extracto seco, que en adelante no podrían traerse al país, con perjuicio del consumo y de la renta sobre todo.

De varios certificados de análisis, que tenemos á la vista, resulta lo siguiente:

Vino garnacha: extracto seco, 161.75 por mil; azúcar reductor, 142.75 tambien por mil;

Vino garnacha: extracto seco 146 por mil; azúcar reductor 111.10 por mil; extracto real 35.90 por mil.

Vino marsala: extracto á 100; por mil 58.25 2; azúcar reductor por mil 31.520; extracto reducido 24.732.

Vino moscato: extracto á 100 grados por mil 229.031; azúcar reductor, por mil 204.962; extracto reducido 25.623.

Por vía de explicacion, haremos presente que en el extracto seco, que figura en primer término en los análisis que preceden, está englobado el azúcar reductor; y que es indispensable rebajar este último del primero, para obtener el extracto reducido ó efectivo.

Ya hemos visto sin embargo, que el proyecto de ley manda rebajar el azúcar reductor, y que en consecuencia en la cifra total, ó sea la que figura en primer término, la que debe servir de base para la recaudacion del impuesto.

Aplicando estos principios al nuevo impuesto, tendremos que el vino garnacha de 161.75 por mil de extracto, incluido el azúcar reductor, pagará sobre el límite tolerado de 50 gramos, alrededor de veintidos centésimos de centésimo, que agregados á los siete centésimos del derecho de importacion vigente, elevan el impuesto á cerca de 30 centésimos por litro; y que el vino moscato de 229.031 gramos de extracto, deberá pagar por iguales conceptos, cerca de 43 centésimos por litro.

Entretanto, los vinos finos, como el Oporto y el Jerez, pagan dentro de las tarifas vigentes 31 centésimos por litro, cuota casi igual á la que tendrá que pagar el garnacha y muy inferior á la que pagará el moscato.

El marsala no tiene tanto extracto, pero como en cambio es de muy alta graduacion alcohólica, desde que tiene alrededor de veinte grados centesimales, sobrará sobre el límite total de 18 grados de alcohol, alrededor de cuatro centésimos.

Si estos vinos, no se excluyen de los comunes, creándose con ellos una categoría de entrefinos, será imposible su importacion; y entonces el fisco no percibirá la renta que actualmente tiene.

Mientras se grava al extracto en esta forma, con el propósito de limitar la fabricación artificial de vinos, se ha dado en cambio algunos otros elementos destinados á impulsar fuertemente su fabricación, tales como las pasas de uva, la glucosa y los mismos azúcares brutos, que podrían sufrir sin inconveniente un recargo del impuesto

Con relación á los azúcares, se dirá que el proyecto establece la cuota de un centésimo á los azúcares refinados extranjeros, exceptuando los azúcares brutos destinados á la refinacion nacional; y que en consecuencia, los azúcares brutos que utilizan nuestros fabricantes brutos que utilizan nuestros fabricantes brutos, no refinados, tendrán que pagar á razon de un centésimo por kilo, exactamente como los refinados. Pero, desde que se ha tratado de defender el fisco y el comercio introducido, de proteger al viticultor nacional, parecería lógico gravar con una cuota mas fuerte los azúcares brutos que no vayan á las refinerías, sino al otro destino obligado, que es el de la fabricación de vinos.

Las pasas de uva, que se importan en bolsas y la glucosa, se destinan tambien casi exclusivamente á la elaboracion de vinos y se encuentra en el mismo caso que el azúcar.

Y ya que de azúcares hablamos, convendría aprovechar la oportunidad que ofrece la nueva ley, para restablecer en la aduana la tara del 10 por ciento existente, y cuya supresion, segun lo hemos demostrado antes de ahora, ha ocasionado la transformacion del envase, con evidentes perjuicios para el consumo. Gravando el peso bruto como se hace hoy, tiene que eliminarse la barrica, que es pesada y darse preferencia á la bolsa ó saco.

Poniendo al dia los datos que publicamos ayer pasado, deduciremos M. Hits, que inspeccion practicada por las compañías de seguros, resulta que durante el año próximo pasado, se importaron de ultramar 1.503.800 kilos de azúcar en 15.028 sacos; de cuya ultima cifra hubo 9.741 sacos averiados y que en los cuatro y medio meses corridos del presente año, la importacion, es de 35.438 sacos con 3.515.800 kilos, siendo averiados 19.669 sacos con 1.595.900 kilos.

La higiene reclama el restablecimiento de la tara y ningun inconveniente habría en nosotros á ella en este renglon importantísimo del consumo.

EN LOS MINISTERIOS

Justa peticion

Por intermedio del señor Gonzalez Roca, representante del departamento de Soriano, será entregada hoy, la siguiente peticion, firmada por todos los comerciantes de la ciudad de Dolores:

Al Excmo. señor ministro de Fomento, doctor Gregorio L. Rodriguez.—Excmo. señor: Los que suscriben, comerciantes é industriales, de la Villa de Dolores, haciendo uso del derecho de peticion que nos dan las Leyes del ramo, solicitan del señor ministro quiera ordenar se practique un nuevo dragaje en el Rio San Salvador, que haga posible la entrada al puerto de los buques de pequeño calado de que se sirve este comercio para sus operaciones con la capital de la República.

Las proporciones extraordinarias de la última avenida del rio, ha producido arrastres de consideracion interceptando casi por completo el canal de entrada al puerto, y destruyendo los trabajos de dragaje que anteriormente se habian practicado.

Este pueblo no tiene otra via de trasporte para sus productos y de introduccion de las mercaderías que consume, que el rio San Salvador, lo que hará comprender á V. E. la urgencia que existe y la importancia que tiene para esta poblacion, el que el Superior Gobierno ordene los trabajos que solicitamos, que por otra parte no son de consideracion, pues se trata de un pequeño banco que en muy poco tiempo será dragado.

En el corriente mes debe establecerse un vapor que combinará con las Empresas del Uruguay, produciendo esta importante mejora un cambio completo favorabilísimo en nuestras vías de comunicacion; pues bien, Excmo. Señor, ese servicio regular y rápido de navegacion, que beneficia enormemente á esta poblacion, puede ser imposible si el Superior Gobierno no atiende con la premura que el caso lo exije esta solicitud.

El ilustrado criterio de V. E. suplirá las demas razones que podríamos aducir en pró de nuestro peticion, cuya justicia es evidente, y que confiamos apoyará V. E. eficazmente ante el Superior Gobierno.—Dios guarde á V. E. muchos años.

Cabono Cimadevilla, Simon Ibarguren, Santiago Negro, Mariano Aldaya é hijo, Felipe Storni, Doroteo A. Velez, Leopoldo Hirschy, Ambrosio Pelleti, Pedro E. Barindelli y Ca., Antonio Sangiuinetti, Juan Trivilloni, Santiago Donadio, Pedro Simona, Francisco J. Martegui, Ernesto Piazze, Enrique Lascurbourd, José Lafranchi, Ramon Lanaco, Juan Tomasi, Felipe Pandolfi, Rieso y Olasga, Manuel Rastreri, Alimundi y Pagés, Arzaluz Hns., Gil B. Massitta, Manuel Solari, Pablo J. Estol, José Mazzolini Hns., Elias Llapor, Luis Tomasi, Giglioni y Ca., Ramon Lanaco, Juan T. Ballesta, Rafael F. Lema, José R. Iglesias, Juan Bonfi, Francisco Carboni, Lyonet y Gravier, Juan Ferzi, Serafin Alimundi, Manuel Azarian, Angel Bertoni, José Ramirez, Santiago Ramirez, Juan Bautista Cianchini, Timoteo Ramorapé, Juan A. Borea, Daniel Lastreti, Arturo Malacria, Francisco V. Garibaldi.

Invitacion para un congreso

En el Ministerio de Relaciones se ha recibido por intermedio de la Legacion Francesa una nota del gobierno de Francia al gobierno del Uruguay, para que haga representar al país en el Congreso Complementario del de Higiene que se efectuará en París en Agosto próximo.

Este congreso tendrá por objeto establecer la estadística y nomenclatura de la mortalidad en general y de las causas que la determinan.

Pedidos de telas

La Junta Electoral de Paysandú se ha dirigido al ministro de Gobierno dándole cuenta de la inversion de los fondos recibidos para el desempeño del cometido que le atribuye la ley, y acompañando los comprobantes respectivos.

Estando agotados aquellos fondos, solicita la suma de 200 pesos para continuar haciendo frente á los gastos que se produzcan por la misma razon.

Emprésttito municipal

La Junta se ha dirigido al Ministerio de Gobierno por medio de una nota solicitando el pronto despacho del expediente de la negociacion del empréstito municipal y su servicio.

A ese expediente acompañaba el estado que formuló la Contaduría de la Junta respecto del cálculo de recursos y gastos de la corporacion municipal en los períodos del 99-900 y 900 5.01

Como se sabe, la Junta se preocupa de regularizar su situacion financiera en el año entrante, para cuyo tiempo debe cumplir obligaciones relacionadas con el empréstito que le traerán desequilibrios.

Servicio de la Deuda Consolidada

El señor Miguel V. Martinez puso en conocimiento del señor ministro de Hacienda que la Oficina de Crédito Público ha emitido en el dia de ayer sobre el Banco de la República, donde están depositados los fondos respectivos, bonos por valor de pesos 1.777.57, correspondiente á un capital de 43.240 libras esterlinas, por concepto de servicio de los intereses de 3.° trimestre de la Deuda Consolidada radicada en el país

Presupuesto de Abril

Cumpliendo órdenes del Ministerio de Hacienda, la Tesorería General de la Nacion pagará hoy el presupuesto del mes de Abril á las siguientes dependencias del Estado:

Regimiento de Artillería, Consejo Nacional de Higiene, Oficina de patentes de privilegios é invenciones, Estudios del puerto, Control de ferrocarriles, Archivo administrativo, Oficina de cambio, Asistencia domiciliaria, Escribanía de Gobierno, Juzgados Letrados Departamentales de campaña, Cañonera nacional General Suarez y Cañonera nacional General Rivera.

Estos pagos representan un egreso total de 20.126 pesos.

Para caminos

La Direccion General de Impuestos Directos ha dado cuenta al Ministerio de Hacienda de que en el dia de ayer depositó en el Banco de la República, á la orden de las Juntas E. Administrativas de campaña, la suma de pesos de la capital y el próximo ejercicio económico, ha resuelto aconsejar que se modifique el artículo el cual prohibe en absoluto así la construccion como la refaccion de las carretillas.

Dicha modificacion consiste en que la prohibicion queda limitada tan solo á la construccion, dejándose plena libertad para refaccionar *ad libitum* los vehículos nombrados.

Si no estamos equivocados, la Comision de Hacienda tiene con esto á dejar la puerta abierta á la perpetuacion de las carretillas, por cuanto un mediano refaccionador, reponiendo sucesivamente las partes deterioradas, puede mantener en la circulacion cualquier vehículo por un número indeterminado de años.

Atento, sin duda, á esta consideracion, la ordenanza relativa á la silueacion de las calles prohibe terminantemente cualquier clase de reparaciones en los edificios que excedan de la línea fijada por la Direccion de Obras Municipales.

Cuartel y cárcel de Melo

El presidente de la República firmó ayer la resolucion que ordena se efectúen por administracion las obras del cuartel y cárcel á construirse en la villa de Melo, en vista del resultado negativo de los llamados á propuestas que se han hecho.

Obras de vialidad

El gobierno ha aprobado la 1a. seccion de las obras urgentes en el departamento de Treinta y Tres y que están comprendidas en el camino nacional á Nico Perez.

El plan de esas obras fué formulado por la Inspeccion Técnica Regional núm. 7.

Pago de derechos

El Gobierno ha aprobado las proporciones para el pago de los derechos de Aduana durante los meses de Mayo, Junio y Julio del corriente año, que deberán abonar por los materiales que introduzcan los ferrocarriles Central y Norteste del Uruguay, formuladas por la oficina de Control, con las siguientes:

Para el Ferrocarril Central—Extension al Norte, sel ocho con ochenta y cinco por ciento; Extension al Este, sel diecinueve con ochenta y cinco por ciento; Extension al Oeste, sel cinco con diecisiete por ciento.

Total: sel treinta y tres con ochenta y tres por ciento.

Para el Ferrocarril del Noroeste—«El treinta y dos con cuarenta y seis por ciento».

La barra del arroyo de las vacas

La Comision encargada de la conservacion de las obras del arroyo de las Vacas ha dado cuenta al Ministerio de Fomento de los varios desperfectos causados por los últimos temporales é inundaciones.

Resulta de una inspeccion practicada por el Ingeniero Benavides, que los desperfectos que son las grandes como se ha dicho en un principio.

El gobierno en vista de los informes autorizará á la Comision para invertir $ 700 de la renta que percibe por derecho de tonelaje, á contar desde el mes de Abril en adelante.

La reparacion de las obras se hará conforme á los planos formulados por el jefe del tren de dragado ingeniero Benavides.

Cédula y pension

Se ha concedido cédula y pension á los hijos menores de la señora Mercedes O. de Arizaga, fallecida en el desempeño del cargo de maestra de la escuela de 2.o grado rural núm. 2 de esta capital.

Directorio del Banco

En los círculos de palacio corría ayer el rumor de haberse pasado por el Ministerio de Hacienda un mensaje al Senado, relacionado con la renovacion parcial del directorio del Banco de la República.

Como se sabido, en el mes que corre se cumple el período que corresponde á los directores señores Manuel Lesa, Eduardo Rolando y Juan Masa.

LAS ENFERMEDADES EN EL GANADO

CON EL SEÑOR BERGÉS

Como el gobierno no ha dado aún á publicidad el informe presentado al Ministerio de Fomento por el veterinario municipal, que envió á campaña, y considerando que la cuestion de la fiebre aftosa es de palpitante interés en la actualidad,—un repórter de El Siglo se entrevistó ayer con el señor Bergés, á fin de obtener datos acerca de los estudios de su mision á la campaña, y tambien sobre la enfermedad desarrollada en los ganados.

Despues de una resistencia honrosa, el señor Bergés que tenía intencion de reservar por el momento sus opiniones al respecto, otorgó á nuestro enviado completos informes acerca de la cuestion.

Extension de la enfermedad

Se ha podido comprobar la existencia de la fiebre aftosa en los departamentos de Florida, Flores, Durazno, Canelones, San José, Colonia, Soriano, Rio Negro, Treinta y Tres y Cerro Largo y por otra parte es tan contagiosa y de difícil, mas bien puede darse como cierto, que actualmente hay peste en toda la República.

Se debe esto á la facilidad de su propagacion y á que los animales que son invadidos por una hacienda, todos sus animales son atacados rapidamente despues de uno ó mas casos.

Pérdidas que se ocasionan

En concepto de nuestro reportado—y su opinion esta suficientemente acreditada,—se han exagerado de una manara pasmosa los perjuicios que puede ocasionar la fiebre aftosa.

La mortandad de animales que se ha visto en Europa de un 2 á un 5 por mil y en nuestro país se ha presentado la fiebre en forma tan benigna que son contados, á modo de hacer disminuir en mucho aquella apreciacion. Es verdad que lo que ha ocurrido ultimamente con algunos estancieros se debe á que aun ganados invadidos por la fiebre aftosa, tenian sobre si la suspicacia ó alguna otra enfermedad de carácter grave. Esto ha dado lugar á pérdidas de cierta consideracion; pero que seguramente no deben cargarse al mal nombrado en primer término, sino á los ya existentes en el país con caracter mas ó menos epidémico.

Los verdaderos perjuicios á que da lugar la fiebre aftosa, no pueden interesarnos en grado tal como lo pueden interesar en otros países. Se concreta en rebajar los ganados, haciendo difícil su repunte; pero como la República no es precisamente una nacion exportadora de ganado, los perdidos en nuestro caso, son en proporcion á poca cantidad de capones que salian con destino al Brasil y la Argentina.

Mucho más graves son los efectos de la *tristeza*. Esta ocasiona una pérdida que puede llegar hasta un 10 °/o de los animales atacados, y no ya pérdida por engorda, sino la muerte.

Ademas la tristeza vuelve á atacar á los animales que han sufrido la enfermedad, el paso que la fiebre aftosa los deja inmunes por un período que puede llegar á tres años, pero cuya mediana más aproximada alcanza á dos años.

Se debe esto á que al verse la fiebre no ataca los animales de los antisépticos y es tan débil que solamente los rayos del sol pueden hacer que desaparezcan del campo, cosa que no sucede con el gérmen de la *tristeza*.

La enfermedad y su tratamiento

El período evolutivo de la fiebre aftosa tiene una duracion media de 8 dias y casi siempre no hace sinó enflaquecer al animal.

La curacion es sencilla habiéndose obtenido en la campaña resultados muy satisfactorios con agua avinagrada en una proporcion de 20 ojo, siempre, se entiende, que se emplee un vinagre suficientemente fuerte para hacer la solucion.

El sol dá tambien muy buen resultado en curaciones de las llagas que se producen en las quijadas y lengua de los animales, como asimismo los ácidos clorhídrico y sulfúrico, en soluciones de 5 ojoo y la creolina al 3 ojo.

Trasmisibilidad al hombre

La aftosa no es trasmisible al hombre por la sencilla razonde que ésto resiste muy bien al virus.

Sin embargo, se producen casos debidos á la ingencia de leche cruda, manteca ó á estar lastimadas las manos de los que faenan un animal atacado.

Como el virus de la fiebre es sumamente débil no resista la menor cocion, desaparecido fácilmente en la leche hervida ó en la manteca usada en vez de aceite para las comidas. Puede haber peligro usando, tal como se venía, este último alimento y una abstencion prudente no estaría de mas.

Lo que sí puede comerse con entera confianza es la carne. Solo en el período febril de la enfermedad puede llegar á no ser inmune, pero, aparte de que nadie come carne cruda, los animales faenados en esas condiciones son decomisados en su totalidad, al paso que para los otros hasta con pena de la vida de las cabezas y las patas, donde reside la enfermedad.

Conclusiones

A los informes que antecaden, agregó el señor Bergés los siguientes:

Hay sobre todo que vigilar de una manera estricta los lácteos, para impedir que se venda leche de animales enfermos.

Esta vigilancia puede y debe extenderse á los lecherías que diariamente remiten sus productos á la capital y que no se habrán escapado del contagio, porque es eso imposible.

Ya aquí en la capital se han producido varios casos en diversos tambosy es necesario prevenir formalmente al público de que está en su bien abstenerse de tomar leche cruda.

Esta prevencion debe hacerla la prensa y tambien las autoridades, porque es posible, aun cuando los agentes de salubridad fueran obra tantos días, que se produzcan casos que escapasen á su vigilancia y entonces las consecuencias podrian ser serias, cuando con una sencilla precaucion todo puede arreglarse fácilmente.

La carne y todo el comercio de la carne en la capital y toda la producida de las personas que carnean en campaña tomar sus precauciones que se reducen á dar una satisfactoria coccion á los alimentos, pues como no disponen de veterinarios que examinen previamente al animal para comprobar el período de mal porque atraviesa, estarían expuestos,—por mas que la contingencia sea difícilísima,—á contagiarse la enfermedad.

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

Con asistencia de cuarenta y un diputado, declara abierta la sesion el señor Saavedra á las 3 y 50 p. m.—La barra se halla bastante concurrida.

Apruébase el acta anterior, y se da cuenta de los siguientes

Asuntos entrados

Don Félix Olivera y Ca. solicitan el pronto despacho de su propuesta sobre instalacion de un faro flotante en el Banco Inglés, y boyas automáticas, acompañando un memorandum sobre las referidas obras.—Fomento.

—Doña Nicolasa B. de Moseo viuda del expracticante de cirujía y medicina don Miguel Moseo, solicita pension.—Peticiones.

La interpelacion

Invitasé á entrar á sala al señor ministro de la Guerra general Callorda, quien concurre con el objeto de dar las explicaciones solicitadas por el diputado Pereda, relativas á las denuncias hechas por la prensa, con motivo de hallarse sirviendo varios ciudadanos contra su voluntad en el regimiento 2.o de caballería.

Pide la vénia de la Cámara el señor ministro para dar lectura de los informes que trae escritos, y siéndole concedida, el señor Secretario lee el siguiente memorandum y los documentos de que en él se hace mencion.

MEMORANDUM

El gobierno no ha recibido orden judicial para dar su baja del Regimiento 2.o de Caballería á Francisco Rodriguez y otros ciudadanos, como se asevera en la mocion formulada por el señor diputado Pereda.

Indudablemente, hay una confusion en ello, ó se ha tomado una parte de la queja interpuesta por el señor jefe del regimiento, contra esos paisanos por ser autores de la infraccion señalada en el artículo 923 del Código Militar, y prevista en el artículo 124 del Código Penal; y contra los soldados, por falta de disciplina mencionada en el inciso 5.° del artículo 268 del Código, y primera parte del artículo 923.

La sentencia dá por comprobada la falta con el tiempo de detencion prevenuna sufrida, tanto para los paisanos, como para los soldados y dispone su completa libertad en cuanto se refiere á los primeros, y su pasaje á otro cuerpo de los militares y por consiguiente el gobierno no ha desacatado ningun mandato judicial.

Y se comprende perfectamente que no dispone la ley de otra cosa en estos casos, no se siguió para comprobar si eran voluntarios ó involuntarios sino para resolver la denuncia hecha por el señor jefe del regimiento respecto de las infracciones cometidas por el Código Militar—mientras que el juicio para esclarecer la condicion en que servian y obtener su liberacion del servicio fué iniciada por el señor Francisco Rodriguez del Durazno por la vía civil ante el Juzgado Letrado de aquel departamento y aún no ha sido fallado como se constata por oficio pasado por el señor juez al Ministerio de la Guerra con fecha 3 de Marzo (documento número 2).

Es decir, un mes despues de la sentencia del Consejo de Guerra Permanente y en un período en se solicitaba se informara si en qué condiciones prestaban servicios militares en el regimiento 2.o de caballería los mismos soldados. Si el señor juez hubiera entendido que la sentencia del Consejo de Guerra Permanente, no le ha habria requerido informes para seguir la sustanciacion de la causa civil que hubiera reclamado el cumplimiento del mandato.

Como se ve la sentencia del Consejo de Guerra Permanente en su 5.o resultando, no ha sido consistuado en autos que los soldados aludidos hubieran solicitado su baja, y de acuerdo con ella el Consejo de Guerra se funda su condena en la imposicion de deberes militares consistiendo, mal podia acordar la baja cuando pena la falsedad en que se ha incurrido.

Y si el Consejo de Guerra Permanente, no ha dado cuenta al Ministerio del Ramo, de su mision á la campaña, y tambien sobre la enfermedad desarrollada en los ganados.

Despues de una resistencia honrosa, el señor Bergés que tenía intencion de reservar por el momento sus opiniones al respecto, otorgó á nuestro enviado completos informes acerca de la cuestion.

Extension de la enfermedad

Se ha podido comprobar la existencia de la fiebre aftosa en los departamentos de Florida, Flores, Durazno, Canelones, San José, Colonia, Soriano, Rio Negro, Treinta y Tres y Cerro Largo y por otra parte es tan contagiosa y de difícil, mas bien puede darse como cierto, que actualmente hay peste en toda la República.

Se debe esto á la facilidad de su propagacion y á que los animales que son invadidos por una hacienda, todos sus animales son atacados rapidamente despues de uno ó mas casos.

Pérdidas que se ocasionan

En concepto de nuestro reportado—y su opinion esta suficientemente acreditada,—se han exagerado de una manara pasmosa los perjuicios que puede ocasionar la fiebre aftosa.

La mortandad de animales que se ha visto en Europa de un 2 á un 5 por mil y en nuestro país se ha presentado la fiebre en forma tan benigna que son contados, á modo de hacer disminuir en mucho aquella apreciacion. Es verdad que lo que ha ocurrido ultimamente con algunos estancieros se debe á que aun ganados invadidos por la fiebre aftosa, tenian sobre si la suspicacia ó alguna otra enfermedad de carácter grave. Esto ha dado lugar á pérdidas de cierta consideracion; pero que seguramente no deben cargarse al mal nombrado en primer término, sino á los ya existentes en el país con caracter mas ó menos epidémico.

Los verdaderos perjuicios á que da lugar la fiebre aftosa, no pueden interesarnos en grado tal como lo pueden interesar en otros países. Se concreta en rebajar los ganados, haciendo difícil su repunte; pero como la República no es precisamente una nacion exportadora de ganado, los perdidos en nuestro caso, son en proporcion á poca cantidad de capones que salian con destino al Brasil y la Argentina.

Mucho más graves son los efectos de la *tristeza*. Esta ocasiona una pérdida que puede llegar hasta un 10 ojo de los animales atacados, y no ya pérdida por engorda, sino la muerte.

Ademas la tristeza vuelve á atacar á los animales que han sufrido la enfermedad, el paso que la fiebre aftosa los deja inmunes por un período que puede llegar á tres años, pero cuya mediana más aproximada alcanza á dos años.

Se debe esto á que al verse la fiebre no ataca los animales de los antisépticos y es tan débil que solamente los rayos del sol pueden hacer que desaparezcan del campo, cosa que no sucede con el gérmen de la *tristeza*.

La enfermedad y su tratamiento

El período evolutivo de la fiebre aftosa tiene una duracion media de 8 dias y casi siempre no hace sinó enflaquecer al animal.

La curacion es sencilla habiéndose obtenido en la campaña resultados muy satisfactorios con agua avinagrada en una proporcion de 20 ojo, siempre, se entiende, que se emplee un vinagre suficientemente fuerte para hacer la solucion.

El sol dá tambien muy buen resultado en curaciones de las llagas que se producen en las quijadas y lengua de los animales, como asimismo los ácidos clorhídrico y sulfúrico, en soluciones de 5 ojoo y la creolina al 3 ojo.

Trasmisibilidad al hombre

La aftosa no es trasmisible al hombre por la sencilla razonde que ésto resiste muy bien al virus.

Sin embargo, se producen casos debidos á la ingencia de leche cruda, manteca ó á estar lastimadas las manos de los que faenan un animal atacado.

Como el virus de la fiebre es sumamente débil no resista la menor cocion, desaparecido fácilmente en la leche hervida ó en la manteca usada en vez de aceite para las comidas. Puede haber peligro usando, tal como se venía, este último alimento y una abstencion prudente no estaría de mas.

Lo que sí puede comerse con entera confianza es la carne. Solo en el período febril de la enfermedad puede llegar á no ser inmune, pero, aparte de que nadie come carne cruda, los animales faenados en esas condiciones son decomisados en su totalidad, al paso que para los otros hasta con pena de la vida de las cabezas y las patas, donde reside la enfermedad.

Conclusiones

A los informes que antecaden, agregó el señor Bergés los siguientes:

Hay sobre todo que vigilar de una manera estricta los lácteos, para impedir que se venda leche de animales enfermos.

Esta vigilancia puede y debe extenderse á los lecherías que diariamente remiten sus productos á la capital y que no se habrán escapado del contagio, porque es eso imposible.

Ya aquí en la capital se han producido varios casos en diversos tambosy es necesario prevenir formalmente al público de que está en su bien abstenerse de tomar leche cruda.

Esta prevencion debe hacerla la prensa y tambien las autoridades, porque es posible, aun cuando los agentes de salubridad fueran obra tantos días, que se produzcan casos que escapasen á su vigilancia y entonces las consecuencias podrian ser serias, cuando con una sencilla precaucion todo puede arreglarse fácilmente.

La carne y todo el comercio de la carne en la capital y toda la producida de las personas que carnean en campaña tomar sus precauciones que se reducen á dar una satisfactoria coccion á los alimentos, pues como no disponen de veterinarios que examinen previamente al animal para comprobar el período de mal porque atraviesa, estarían expuestos,—por mas que la contingencia sea difícilísima,—á contagiarse la enfermedad.

SECCION MILITAR

Los emplazados—El asunto de los jefes y oficiales emplazados por la justicia militar, ha tenido la siguiente resolucion en el Consejo de Guerra Permanente:

Que quedan en suspenso las gracias, exenciones y privilegios que sus despachos acuerdan á esos jefes y oficiales, hasta que se presenten á deducir sus derechos como corresponde.

Proyecto de polígono—El Jefe del Estado Mayor ha designado á los ingenieros tenientes 1.os don José Urquiza y Antonio C. Gil, don Silvestre Maio, para que procedan á formular un proyecto de polígono de tiro para armas portátiles, en la propiedad fiscal de Punta Ceres, y para que hagan las instalaciones necesarias para alojar cien hombres.

La falta de terreno no permite que este polígono sirva tambien para ejercicios de artillería, pero el Consejo de Guerra ha resuelto lo siguiente: Que necesidad ha quedado demostrada en la contienda civil de 1897 y motin del 4 de Julio de 1898.

Jefe de la estancia de Villar—En la sesion celebrada ayer por el Consejo de Guerra Permanente, se tomó en consideracion el sumario instruido con motivo del atropello cometido por el señor ministro, para que el Jefe de Caballería que penetró á la estancia del general de brigada don José Villar, en busca de desertores, á mediados de Febrero del corriente año.

Se comprueba esta aseveracion, con las diversas comunicaciones que obran en el archivo del ministerio de Guerra y Marina, y las dos sentencias que se dictaron en dicho sumario 3 y 4) con testimonio, recaidas en otras causas, consignan la misma fórmula de *libertad completa*, que emplea el Consejo de Guerra en el juicio que es materia de esta explicacion, y sin embargo, nadie ha entendido que ella implicaba la baja.

Estos testimonios comprueban acabadamente que la justicia militar, en este término, para no perjudicar, prescindiendo á la prision que se sufre por causa del proceso instaurado, y sin dar el alcance periódico que se ha pretendido por el señor diputado Pereda.

Y en la forma completa, dispuesta por el Consejo de Guerra, fué mandada cumplir por el Gobierno, el mismo dia que el Supremo Tribunal Militar la ordenó (documento núm. 5), pasado el oficio del Estado Mayor General la nota que se acompaña.

De manera, pues, que la intervencion legal que el Gobierno debió cumplir y tuvo en el sumario, fué cumplir, de acuerdo con el mandato judicial, sin demora de ninguna especie.

Ha procedido el Gobierno de un modo tan correcto y fuera de concurso, que, al recibir el oficio del juez letrado del Durazno, pidiendo informes sobre las condiciones en que prestaban servicios en el regimiento 2.o de Caballería, los soldados José Fernandez, Raimundo Pirin, José Lapida, Sebastian Machoca y Bernardo Caches, que formaban parte de los que estuvieron encausados y en conocimiento de que no desaparecieron de la jurisdiccion de la Comandancia General de Fronteras, en virtud de que en la mayoría de dicho cuerpo no se hallaba organizado ese servicio, segun así lo expuso por nota el jefe del mismo al Estado Mayor.

Causa Armas—El defensor del ex-soldado del batallon 3.o de cazadores Celestino de Armas, presentó ayer al Consejo de Guerra Permanente un escrito apelando de la sentencia que condenó á su defendido á 6 meses de prision, debiendo una vez cumplida esta ser puesto á disposicion de las autoridades militares correspondientes, á fin de que se contrate nuevamente en el ejército por tres años en el referido cuerpo.

El defensor considera excesiva la pena impuesta, pues el delito de desercion de que se acusa, se procesó, tiene su justificacion en los castigos indebidos que se le aplicaban sin motivo alguno y en el hecho de haberle desconocido el jefe su prima de enganche para darlo de baja, como que luego no cumplió.

Por otra parte, Celestino de Armas ya no figura como soldado en el 3.o de cazadores, pues con fecha 9 de Febrero del corriente año, se le dió de baja, motivo por el cual no puede obligársele á cumplir una contrata que no existe.

El Consejo de Guerra resolvió ayer mismo conceder el recurso de apelacion interpuesto.

Ministros llegados—Con procedencia de Montevideo llegó ayer el teniente coronel Pedro Abadi, y de Santa Lucía, el capitan Domingo Romero.

El escrito de Palomeque—En un escrito presentado por el doctor don Alberto Palomeque, relativo al sumario por tentativa de soborno en el regimiento 2.o de Caballería, el Consejo de Guerra resolvió su devolucion por no ser en forma.

Cédula de invalidez—El Ministerio de la Guerra y Marina ha concedido cédula y pension al sargento 1.o de invalidez don Ramon Gomez.

Desercion archivada—El Consejo de Guerra Permanente, en sesion de ayer, decretó el archivo de la denuncia de Guillermo Clutow, con respecto á un soldado que se decía presente en servicio contra su voluntad en el batallon 4.o de Cazadores.

Ese soldado habia obtenido su baja antes de la denuncia.

Solicitudes en trámite—La 3.a seccion del Estado Mayor dió ayer trámite á las siguientes solicitudes:

Ex-sargento 2.o Cayetano Romero, por premio de constancia; al ministerio.

—Sargento mayor Pedro Fosta, por abono de haberes; al ministerio.

—Mayor de ayudante mayor doña Jacinta Villademoro, por abono de haberes; á informe de la 4.a seccion.

—Teniente coronel don Angel T. Balsamo, por licencia para Europa; al interesado.

—Soldado de inválidos, Natalio Godoy, por abono de haberes; al habilitado.

ECOS SOCIALES

Damos á continuacion la nómina de los nuevos adherentes al banquete que se ofrecerá al doctor Francisco Soca al mes de su regreso:

Doctor José Martirené, señores Juan F. Delgado, Zenon de Texanos, doctor Alfredo Giribaldi, doctor José Mangino, señor Alberto Calamet, doctor Víctor Pérez, doctor Eduardo Fourt, doctor Juan B Bado, señor Angel G. Maggiolo, doctor Enrique Figari, señor José Negratti, señor E. Escande, señor L. de Leon, doctor Luis B. Crocco, señor J. Lago, doctor Alberto Fernandez, señor Federico Costa, señor C. Sagaqué Lago.

Las personas que deseen inscribirse pueden hacerlo en la Rotisserie Lanata donde se encuentra el registro.

El doctor Juan Testanesca ha pasado tarjeta á sus relaciones pidiendo órdenes para Europa.

Vimos anoche en San Felipe á las familias: Acosta y Lara, Perez Martinez, Sacarello, Montaldo, Christophersen, Ungo, Pacheco, Scasera, Rios Lara, Rodriguez (J. M.) Mayer, Sanguinetti.

Circulan invitaciones para asistir á la ceremonia religiosa del enlace de Juan Antonio Sienra con la señorita Sara Miró, que se celebrará en la iglesia de Nuestra Señora de Lourdes el dia 19 del presente, á las 9 p. m.

Cartas recibidas de Santiago de Chile anuncian la llegada á aquella capital procedente del Japon, del señor Javier Larrain Irarrazabal y su esposa nuestra compatriota Ema Castro de Larrain. El señor Larrain, como es sabido, desempeña aun el cargo de secretario de la legacion de Chile entre nosotros y no seria difícil que volviera á radicarse aquí muy en breve.

Tuvo lugar en el establecimiento de música de Mousgues el tercer ensayo de la marcha Heroica de Sain Saëns que ejecutarán á coro pianos diez y seis señoritas.

De la Comision de señoras asistieron al ensayo las siguientes:

Luisa Acevedo de Blanco, Ema Regules de Larena, Celia Sienra de Vaeza Ocampo, Berna del Castillo de Cabrera, Josefa Perez de Salvañach, Panchita Balgrano de Vaeza Ocampo, Bernabela H. de Herrera y Reissig y Ventura Lara de Rios Lara.

Las ejecutantes María Eugenia Vaz Ferreira, María y Eloisa Brito del Pino, María Elena Muñoz, María Elena Ponce de León, María Teresa Cotelo, Cora Buela, Adelaida Suarez, Jaimy Spangenberg, Ema Larena, Elvira Pereira Pintos, Lola Rizo Antuña, Rosa Boulton Reyes, Ida Muller, Rosa Brown y Carlota Thavenet, se hicieron aplaudir de una manera entusiasta por las pocas personas que pudieron asistir al ensayo. El maestro Perez Badia, c

Principio de incendio en la exposición

París, 15—Hubo hoy un principio de incendio en el pabellón de la electricidad, en el Champ de Mars. Fué enseguida sofocado sin causar ningún daño.

Viaje de Dreyfus á Londres

París, 15—La *Liberte* asegura que el señor Dreyfus hará un alto á su paso por Londres, con el objeto de apercibirse del escandalo Esterhazy para publicar explicaciones con respecto al desfalcamiento de que era víctima el desgraciado oficial. Se dice que el conde de Esterhazy, que hasta ahora ha permanecido en Londres, se ocupa en recoger pruebas de inocencia, aquel oficial de Esterhazy debe con la ayuda de un gran número de personas que presenciaron los hechos la ocasión del consejo de guerra de Rennes.

Algunos diarios repiten que Dreyfus y su esposa salieron de Gisabre, emprendiendo viaje para esta capital.

Italia

Renunciatas de las sesiones de la cámara

Roma, 15—En medio de la mayor expectativa se inauguró hoy el nuevo período de sesiones en la cámara de diputados y tanto las tribunas como los corredores del palacio Montecitorio estaban atestados de curiosos.

Durante la sesión por el presidente señor Colombo, se dignaron Marcos Ferri hace noticia para que se constate el número de presentes, según el antiguo reglamento de la cámara.

Después el presidente Colombo manifestó un sentimiento excepcionalmente conciliador por cual el nombramiento de una comisión encargada en dos días la reformas al reglamento, propuesta que mientras tanto se suspendan las sesiones.

El diputado Giuseppi Lazaro apoya la moción ministerial.

Se pone en seguida debate entre varios diputados.

El gobierno se opone á la moción de Guillini. La extrema izquierda mientras tanto, aconseja los blancos de los trabajadores y provocando en actitud la tumultuo mayoritaria, de el tambien tanto parte la barra.

El presidente Colombo manifiesta que clausura la sesión ante su estado de ánimo de extrema excitación.

Esta opinion general que el gabinete tiene una dimisión si no se decide á disolver la cámara y proclamar á nuevas elecciones.

Inevitable disolución

Roma, 15—Los diarios de la noche, al hablar de la sesión de hoy de la Cámara, prevenen que se declarará la disolución de aquella, pues la consideran como inevitable.

Regreso de los reyes

Roma, 15—Han regresado esta tarde á esta capital los Reyes, Príncipe de Nápoles y la reina Margarita.

El matrimonio civico-religioso

Roma, 15—El asunto ha terminado la discusión del proyecto de ley sobre el matrimonio civico y religioso, fué no sólo aprobado con algunas modificaciones.

La discusión se prolongó algo mas sobre el artículo primero, que dice que el matrimonio con una sola ceremonia que dispone la aplicación de la ley de 30 de Junio 1866 y la modificación de otros artículos del código civil en el vínculo religioso. Se ha tomado en cuenta el día que ayer, cuando se discutió el artículo.

Los demas artículos han sufrido solo pequeñas modificaciones.

Los restos de Attilio Luzzatto

Roma, 15—Esta mañana se celebraron solemnes funerales en honor de Attilio Luzzatto, Liberos imperiales. En la capilla ardiente se valan coronas de flores enviadas por los ministros, Cámara de Diputados, Senado, Consejo de estado, Consejo de ministros, Consejo de Estado, Unión, central del difunto, se le rinieron honores militares.

La causa de la muerte de Luzzatto ha sido el abuso de medicamentos. Se dice que ha sido la acción de los medicamentos que ha tomado el enfermo cuando estaba de corazón y pulmones, en un artículo publicado en la Tribuna, tarde, pero también especiales al mismo tiempo que ya se conocía que estaban en su despacho.

En el momento de su muerte, en su casa, se hallaban, además de su familia, pues en aquella, que hizo y se encontraba, transmitiendo respecto al estado del enfermo, hablan salido de pasar.

El fallecimiento de Attilio Luzzatto ha producido hondo pesar en la prensa de esta ciudad y en los círculos políticos y sociales, que le tenían en alta estima por sus grandes dotes de orador.

Fallecimiento del crítico Colombini

Milan, 15—Falleció despues de una corta enfermedad, el abogado Alberto Colombini, crítico musical de la Tribuna y uno de los hombres mas notables en la sociedad de este y el estudiante de las opiniones. Deja varios volúmenes de críticas de reconocimiento valor.

Explotación de las minas en la Eritrea

Roma, 15—Se ha constituido una sociedad de grupo conservador disidente, para pedir á la Cámara Regnia que convenga inmediatamente a las Cortes, en vista del estado de la opinión pública.

Uno de los principales elementos de la oposición, el periódico liberal, no está conforme con esta proposición.

Premios consecutivos

Roma, 15—Asegurase que en la reunión celebrada anoche por el comité de la Unión Nacional, se ha acordado proponer que los diputados Sonnino y Sacchi, se nombre comité seis concedido Sonnino.

El gobierno parece decidido á una acción enérgica.

Explosion de gas

Valencia, 15—Hoy ocurrido una explosión de gas que, de la que han resultado una herida grave.

El arcidiaque Fernando Carlos

Madrid, 15—Premio llegará á esta capital el arcidiaque Fernando Carlos de Austria, hermano del emperador Francisco José, quien, segun un rumor corriente, contraerá matrimonio con la infanta María de las Mercedes, princesa de Asturias.

Norte-América

Declaraciones pacíficas de un ex-ministro

Washington, 15—Se sea asegura en el mundo la visita á Alemania y las conferencias de esta potencia á conquistas territoriales en la América Meridional.

De la Argentina

GRAN INCENDIO EN LA PLATA—SPRO MALON—CONFLICTO ENTRE AUTORIDADES SANITARIAS.

Buenos Aires, 15—Anoche del Puerto de la Plata que un gran incendio destruyó esta mañana frente al Correo, cuyo terreno de de 1.000 metros.

Los edificios incendiados son: Ministerio de Hacienda, un restaurant, dos casas y otros tres.

Todo quedó reducido á cenizas.

—Asamblea de Santa Fé en los días dicen un molino en el Tobas, llegando hasta las Varas, robaron todos los caminos, quemando alambrados y sembrando con cenizas.

Se dice que los ladrones pusieron á pecho guirlos.

—El Tiempo insiste en su noticia de ayer de que la peste contenia en el Rosario. Dice que ha tomado carácter alarmante y que se ignora la verdadera de esta afirmación.

—Se asegura que en la negociación con Chile, se ha dado cuenta de Magnasco de la ciudad.

—Las inundaciones de que viene siendo objeto desde que asiles en el Rosario la delegación de Santa Fe

CARNEROS RAMBOUILLET ALEMANES

Acabamos de recibir cinco hermosos carneros de las renombradas cabañas de Notsche y Krappitz en Silesia. Son animales de gran cuerpo, lana muy fina y cer... —METZES VINCENTI y C.ª—Misiones 84c. 145-my.20

Banco de la República Oriental del Uruguay
Instituto por Ley de la Nación de fecha 18 de Agosto de 1896
CASA CENTRAL—ZABALA 70
Capital autorizado $ 12.000.000
» suscripto $ 6.000.000
» integrado $ 3.000.000
SUCURSALES—Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, Rosario, San José, Durazno, Florida, Minas Canelones, Colonia, Flores, Tacuarembó, Rivera y Maldonado.
OPERACIONES DEL BANCO
Abre cuentas corrientes.
Descuenta conformes, vale pagaren y demás documentos de comercio.
Da y toma letras de cambio y giros la gráficos sobre todas las ciudades de Europa, Río de Janeiro, Buenos Aires y todas sus sucursales del interior.—El Gerente. 2040-prm.

¡CUIDADO, SEÑORA!

Vd. empieza á engrosar, y engrosar es envejecer. Tome pues, todas las mañanas en ayunas dos grajeas de THYROIDINA BOUTY y su talle se conservará esbelto é volverá á serlo.—El frasco de 50 grajeas 10f. PARIS, Laboratorio, 1, Rue de Châteaudun.
RESULTADO ÚTIL É INOFENSIVO EN 4 HORAS.
Tapsia eléctrica de Thyroidina Bouty
Monteviden: Sr. MIGUEL REY, Ciudadela, 117 y 121.

ACABA DE LLEGAR.

Champagne Veuve Clicquot legítimo.
Licor padre Kermann.
Licor higiénico y amargo Raspail.
Licores superiores de Marie Brizard-Roger.
Cognacs extra-finos Maris Brizard.
Vinos Burdeos y Borgoña.
El reputado Maraschino de Zara.
El delicioso Cherry Brandy.
Conservas, pescados, carnes y paté ambaux.
Chocolates superiores y vainilla de Menier.
Cacao homeopático caracas y concentrado de J. Fry e Sons Bristol.
Artículos confitería, bombones, etc.
Eugenio Danrée
108—CALLE 25 DE AGOSTO—108
538-parm.

ASMA y CATARRO

Curación de 24 horas con los CIGARRILLOS ESPIC y POLVO ESPIC. Depósito: Droguería Nacional, Montevideo. Instituto Farmacéutico Espic, Paris, 11 rue de la Paix. Exigir el nombre ESPIC en cada cigarrillo y en el frasco.

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO

Extracción de muelas sin dolor, por medio del ácido de azúa.
163—CALLE CAMARAS—163
ESQUINA BUENOS AIRES

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857.
Capital realizado: $ 1,594,000
Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se dará, como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:
Por depósitos á plazo fijo | Convenciones:
Por cuentas corrientes
Por cuentas corrientes
Sobre los saldos, en contra del Banco, no se abona interés.
Montevideo, Diciembre 31 de 1899.

REMATES

José B. Gomensoro

De averías.—Para bazares, almacenes, etc.—Carga salvada del vapor Comercio—El remate tendrá lugar en la Barraca Antonini, calle Misiones núm. 10.
HOY MIÉRCOLES 16 á la 1 en punto, rematará á la más alta postura, con intervención de los señores Agentes de Seguros respectivos y por cuenta de quien corresponda:
En lotes á la vista—2 cajas de vainilla, 1 tambor amoniaco cáustico, 103 sacos azúcar, vino seco, de mesa y jerez en pipas y cuartelicas, 138 damajanas aguardiente y otros artículos de almacen.
Venta despachado y al contado, rebajando los derechos de Aduana al que reembarque.
1375-my.13

José B. Gomensoro

De azúcar, vino en cascos, aguardiente y drogas; carga salvada del vapor Comercio. El remate tendrá lugar en la barraca Antonini, calle Misiones núm. 10.
El MIÉRCOLES 16 del corriente á la 1 en punto empezará la venta á la más alta postura con intervención de los señores agentes de seguros respectivos y cuenta de quien corresponda.
En lotes á la vista—2 cajas drogas, 1 tambor amoniaco cáustico, 103 sacos azúcar, vino seco, de mesa y jerez en pipas y cuarterolas, 138 damajanas aguardiente y otros artículos de almacen.
Venta despachado y al contado, rebajando los derechos de Aduana al que reembarque.
1375-my.13

José B. Gomensoro

De la propiedad central y con gran terreno, dividida en dos casas altas y bajas, sita en la calle Soriano núm. 145 entre Daymán y Río Negro.—Venta sin tasación.
EL DOMINGO 27 de Mayo, á las 3 en punto de la tarde, rematará á la más alta postura, por orden de su dueño.
Esta gran propiedad edificada en un terreno de 539 varas cuadradas teniendo 10 m. y 737 mil. de frente por 37 m. 517 de fondo y más un martillo en el costado Este de 2 m. 148 por 9 m. 308.
Con muy poco gasto se pueden hacer dos casas independientes y tener una y renta segura.
Esta localidad es preferida y las propiedades ganan buenos alquileres.
Fíjense bien en esta venta los que deseen asegurar su dinero.
LOS TÍTULOS BUENOS
El comprador dará 500 pesos en garantía en el acto de caer el martillo.
El remate tendrá lugar en la misma.
1376 my.14.

José L. Laugarou

EL MIÉRCOLES 16 de Mayo á la 1 1/2 de la tarde.—Frente al kiosko de Capurro—Con intervención de la Dirección G. de Aduana y cuenta de quien corresponda.
2 G. V.—2 cajas harina de avena.
Artículo á la vista al contado y despachado.
1374-my.13

José L. Laugarou

LOS DIAS 17 y 18 de Mayo y siguientes á la 1 1/2 de la tarde —Por cambio de local—De la acreditada fábrica de carruajes de la sucesión de Mark Haity, calle Paysandú 70 y Cerro Largo núm. 91.
Los días 17 y 18 de Mayo y siguientes á la 1 1/2 en punto de la tarde, procederá al remate de todas las existencias de esta antigua y acreditada fábrica de carruajes cuyo detalle es el siguiente:
Fierro en barras de varias clases y medidas, bujes para carruajes, tornillos, ejes, ballestas, elásticos, remaches, tuercas, bocinas, aceros de elásticos, manotas para jardineras, traveseros, tenas para carruajes, cajas en blanco para coupés, resacas, cajas para volantas, chicharras, jardineras y carros, ruedas nuevas y usadas para los mismos, carruajes nuevos y usados en blanco y concluidos, como ser: coupés, sillones, breaks, charrettes y varios otros, 1 diligencia, tandems de todas clases, palos para descargar pipas, carritos de mano y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha extension.
Se recomienda este remate sobre todo á los fabricantes de campaña.
Esta remate se hace por liquidar esta casa, pues la nueva se establecerá en su nuevo local Cerro-Largo esquina Paysandú.
PROXIMAMENTE—Se rematará el gran galpon con 2.000 chapas de hierro galvanizado, tijeras de pino de tas, tirantillos y demás.
La casa puede ser visitada todos los días.
1307-my.8

«La Auxiliar»

Llevando el martillo
José Carámés
En la calle Inzuinegui núm. 120.
EL JUEVES 14, MARTES 15 y MIÉRCOLES 16 á las 8 en punto de la noche. Por cuenta y órden de varias casas importadoras y por liquidacion de facturas, venderá á la mas alta oferta un gran surtido de sedas de fantasía, bronces, artículos de bazar, vinos finos como ser champagne, Oporto, Jerez Malvasía, etc.
AL MISMO TIEMPO—Venderé todas las instalaciones de la casa consistentes en:
4 cuerpos de anaquiles con vidrieras, 1 mostrador también con vidrieras, 2 aparadores, 2 mesas colisas de comedor, 1 division de pino de tea con cristales, 1 rica pintura cancel con cristales biselados, 1 vidriera de 4 caras con un cristal de gran tamaño, instalacion de luz eléctrica, etc.
NOTA—Por todas estas instalaciones se oyen ofertas para la venta particular. 1337-my.11

Alejandro Montautti

De muebles — El MIÉRCOLES 16 del corriente á la 1 1/2 p. m., por cuenta y órden de la sucesion Fabini, por liquidacion de su casa en el ramo de muebleria y tapicería, en la calle Zabala 165.
2 juegos de sala tapizados en seda compuestos de 9 piezas cada uno, 1 juego para escritorio tapizado en cuero, 1 espléndido juego de dormitorio Luis XV roble interior y exterior nogal italiano compuesto de: cama, dosel, 2 mesas de luz, 1 cómoda peinche, 1 lavatorio y 1 ropero de 3 cuerpos lunas de cristal biselado mármoles rojos; 2 juegos de dormitorio para una persona, estilo Luis XV compuesto de: ropero con espejo, mesa de luz, cama y lavatorio mármol rojo y espejo de cristal, 1 juego comedor, 1 de dormitorio matrimonial nogal encerado, 2 escritores ministros 7 cajones etc, roperos con puertas de nogal, id de espejo, cómodas, lavatorios, mesas de luz, camas, aparadores chicos y grandes etc., 2 grandes roperas pino de tea, puertas corredizas, etc.
El martes en exhibicion. 1332-my.10.

Alejandro Montautti

Del mobiliario perteneciente al señor don Antonio Dui por ausentarse para Europa.
El MIÉRCOLES 16 del corriente á la 1 y 1/2 en la calle Zabala 165
1 piano para estudio marca Casalli, 1 juego de sala tapizado en seda, 1 id de escritorio, 2 bibliotecas, 1 escritorio ministro, 1 lindo juego de dormitorio matrimonial 7 piezas, cómoda, ropero con espejo, 2 mesas de luz, cama matrimonial y lavatorio, 1 juego de dormitorio plaza y media con cama, mesa de luz, lavatorio y ropero lunas de cristal biselado, 1 juego de comedor con aparador, mesa tinchinete y mesa coliza, 1 juego de porcelana para mesa, centros, pocillos, jarras, salvaderas, copas de cristal, botellas grabadas, floreros, carpetas etc, 1 gran ropero de 3 cuerpos con espejos cuarterola y cajones, 1 juego de dormitorio para señoritas con 1 ropero de espejo forma cómoda, 1 lavatorio, 1 mesa de luz y 1 camita con elástico.
El martes en exhibicion. 1332-my.10.

Alejandro Montautti

Llevando el martillo
Miguel Rozás
EL DOMINGO 20 á las 4 p. m.—Al mejor postor.—En un terreno con el edificio que en el se halla construido hoy, conocido por Almacen y Posada General Flores, antiguamente Almacen de Dubarat en el cual todos como es sabido han hecho fortuna, situado en la calle Agraciada núm. 362 y 364 esquina Colombia, á una cuadra de la gran Plaza Flores en la Aguada y rodeado por varias líneas de tranvías.
Ha llegado á producir $ 130 mensuales de alquiler hoy día $ 60.
El área del terreno se compone de 10 m. 30 cents. de frente al Este á la calle Agraciada por 30 m. 55 cents. de fondo al Oeste que por formar esquina son tambien de frente al Norte sobre la calle Colombia, teniendo 9 m. 419 mills. en el lado Oeste linderos con sucesores de don Eduardo Fermepin hoy Figari, al Sud con el señor Pérez, formando una extension superficial de 358 m. 90.
Títulos perfectos. Obligan $ 550. Las escrituras por cuenta del comprador. Por mas datos Misiones 218 1342-my 11.

A. Hernandez y Ca.

CALLE 25 DE MAYO 291
Inauguracion de los remates semanales de invierno en nuestra casa.
EL MIÉRCOLES 16 de Mayo á las 8 de la noche inaugurarémos en nuestra casa de remates calle 25 de Mayo 291 las ventas en público remate de gran surtido de artículos de invierno como ser: frazadas, camisetas, calzoncillos y medias de lana, tricotas, bombas, ropa hecha para hombres y niños, ricos sobretodos y un gran surtido de bramantes, alemanisos, artículos de bazar, ferretería y almacen y cigarrería.
¡¡Plantas!! —OTRA—Próximamente daremos principio á los remates de plantas de adorno para jardines y una cantidad de árboles frutales y forestales y cuyo detalle publicaremos oportunamente. 1303-my 8.

Comesaña y Pose

Gran remate de un almacen situado en la calle Isla de Flores núm. 239 esq. á la de Egido.
El MIÉRCOLES 16, JUEVES 17 y días siguientes del corriente mes de Mayo á las 12 y media en punto por disolucion de sociedad, venderemos en remate público á la más alta postura y dinero de contado, todas las existencias del bien surtido almacen de comestibles y despacho de bebidas, situado en la esquina calle y titulado «Emilio Zolas, consistente en un variado y completo surtido de artículos de ferretería, bazar, mercería, gran surtido de licores, vinos finos, como ser: Oporto Marsina, José Mateus, etc. y comestibles en general.
Al mismo tiempo—Patente de giro, mesas de cedro, taburetes de nogal, mobilario para café, toneladas, fiambrera de 150 cojones, vidrieras de portada, vidrieras para mesas, báscula de 300 kilos, balanza de mostrador, medidas métricas, escaleras, lámparas, aparatos de gas, maquina para chopp y gran cantidad de damajuanas vacías, etc.
NOTA—Se previene que al hubiere interesado por todo el lote á balance, se le hará un descuento razonable.
Por más datos, Zabala 26 1315-my.11

Juan M. Lawes

JUDICIAL
Venta forzosa por ejecución de hipoteca.
Grandioso remate de una soberbia propiedad situada en la Avenida de la Paz número 35 y 37 formando esquina á la calle Miguelete números 41 al 47 y frente á la gran estacion del Ferro-carril Central del Uruguay, compuesto de una casa de familia, un almacen, varios escritorios con sótanos, 1 juego de tranvías, 1 juego de carros, 1 ropero, 1 lavatorio, 1 mesa de luz y 1 camita con elástico.
El martes en exhibicion. 1332-my.10.

Alejandro Montautti

Llevando el martillo
Miguel Rozás
EL DOMINGO 20 á las 4 p. m.—Al mejor postor.—En un terreno con el edificio que en el se halla construido hoy, conocido por Almacen y Posada General Flores, antiguamente Almacen de Dubarat en el cual todos como es sabido han hecho fortuna, situado en la calle Agraciada núm. 362 y 364 esquina Colombia, á una cuadra de la gran Plaza Flores en la Aguada y rodeado por varias líneas de tranvías.
Ha llegado á producir $ 130 mensuales de alquiler hoy día $ 60.
El área del terreno se compone de 10 m. 30 cents. de frente al Este á la calle Agraciada por 30 m. 55 cents. de fondo al Oeste que por formar esquina son tambien de frente al Norte sobre la calle Colombia, teniendo 9 m. 419 mills. en el lado Oeste linderos con sucesores de don Eduardo Fermepin hoy Figari, al Sud con el señor Pérez, formando una extension superficial de 358 m. 90.
Títulos perfectos. Obligan $ 550. Las escrituras por cuenta del comprador. Por mas datos Misiones 218 1342-my 11.

A. Hernandez y Ca.

CALLE 25 DE MAYO 291
Inauguracion de los remates semanales de invierno en nuestra casa.
EL MIÉRCOLES 16 de Mayo á las 8 de la noche inaugurarémos en nuestra casa de remates calle 25 de Mayo 291 las ventas en público remate de gran surtido de artículos de invierno como ser: frazadas, camisetas, calzoncillos y medias de lana, tricotas, bombas, ropa hecha para hombres y niños, ricos sobretodos y un gran surtido de bramantes, alemanisos, artículos de bazar, ferretería y almacen y cigarrería.
¡¡Plantas!! —OTRA—Próximamente daremos principio á los remates de plantas de adorno para jardines y una cantidad de árboles frutales y forestales y cuyo detalle publicaremos oportunamente. 1303-my 8.

Comesaña y Pose

Gran remate de un almacen situado en la calle Isla de Flores núm. 239 esq. á la de Egido.
El MIÉRCOLES 16, JUEVES 17 y días siguientes del corriente mes de Mayo á las 12 y media en punto por disolucion de sociedad, venderemos en remate público á la más alta postura y dinero de contado, todas las existencias del bien surtido almacen de comestibles y despacho de bebidas, situado en la esquina calle y titulado «Emilio Zolas, consistente en un variado y completo surtido de artículos de ferretería, bazar, mercería, gran surtido de licores, vinos finos, como ser: Oporto Marsina, José Mateus, etc. y comestibles en general.
Al mismo tiempo—Patente de giro, mesas de cedro, taburetes de nogal, mobilario para café, toneladas, fiambrera de 150 cojones, vidrieras de portada, vidrieras para mesas, báscula de 300 kilos, balanza de mostrador, medidas métricas, escaleras, lámparas, aparatos de gas, maquina para chopp y gran cantidad de damajuanas vacías, etc.
NOTA—Se previene que al hubiere interesado por todo el lote á balance, se le hará un descuento razonable.
Por más datos, Zabala 26 1315-my.11

Juan M. Lawes

JUDICIAL
Venta forzosa por ejecución de hipoteca.
Grandioso remate de una soberbia propiedad situada en la Avenida de la Paz número 35 y 37 formando esquina á la calle Miguelete números 41 al 47 y frente á la gran estacion del Ferro-carril Central del Uruguay, compuesto de una casa de familia, un almacen, varios escritorios con sótanos, 1 juego de tranvías, 1 juego de carros, 1 ropero, 1 lavatorio, 1 mesa de luz y 1 camita con elástico.
El martes en exhibicion. 1332-my.10.

Alejandro Montautti

Llevando el martillo
José Carámés
En la calle Inzuinegui núm. 120.
EL JUEVES 14, MARTES 15 y MIÉRCOLES 16 á las 8 en punto de la noche. Por cuenta y órden de varias casas importadoras y por liquidacion de facturas, venderá á la mas alta oferta un gran surtido de sedas de fantasía, bronces, artículos de bazar, vinos finos como ser champagne, Oporto, Jerez Malvasía, etc.
AL MISMO TIEMPO—Venderé todas las instalaciones de la casa consistentes en:
4 cuerpos de anaquiles con vidrieras, 1 mostrador también con vidrieras, 2 aparadores, 2 mesas colisas de comedor, 1 division de pino de tea con cristales, 1 rica pintura cancel con cristales biselados, 1 vidriera de 4 caras con un cristal de gran tamaño, instalacion de luz eléctrica, etc.
NOTA—Por todas estas instalaciones se oyen ofertas para la venta particular. 1337-my.11

Alejandro Montautti

De muebles — El MIÉRCOLES 16 del corriente á la 1 1/2 p. m., por cuenta y órden de la sucesion Fabini, por liquidacion de su casa en el ramo de muebleria y tapicería, en la calle Zabala 165.
2 juegos de sala tapizados en seda compuestos de 9 piezas cada uno, 1 juego para escritorio tapizado en cuero, 1 espléndido juego de dormitorio Luis XV roble interior y exterior nogal italiano compuesto de: cama, dosel, 2 mesas de luz, 1 cómoda peinche, 1 lavatorio y 1 ropero de 3 cuerpos lunas de cristal biselado mármoles rojos; 2 juegos de dormitorio para una persona, estilo Luis XV compuesto de: ropero con espejo, mesa de luz, cama y lavatorio mármol rojo y espejo de cristal, 1 juego comedor, 1 de dormitorio matrimonial nogal encerado, 2 escritores ministros 7 cajones etc, roperos con puertas de nogal, id de espejo, cómodas, lavatorios, mesas de luz, camas, aparadores chicos y grandes etc., 2 grandes roperas pino de tea, puertas corredizas, etc.
El martes en exhibicion. 1332-my.10.

Alejandro Montautti

Del mobiliario perteneciente al señor don Antonio Dui por ausentarse para Europa.
El MIÉRCOLES 16 del corriente á la 1 y 1/2 en la calle Zabala 165
1 piano para estudio marca Casalli, 1 juego de sala tapizado en seda, 1 id de escritorio, 2 bibliotecas, 1 escritorio ministro, 1 lindo juego de dormitorio matrimonial 7 piezas, cómoda, ropero con espejo, 2 mesas de luz, cama matrimonial y lavatorio, 1 juego de dormitorio plaza y media con cama, mesa de luz, lavatorio y ropero lunas de cristal biselado, 1 juego de comedor con aparador, mesa tinchinete y mesa coliza, 1 juego de porcelana para mesa, centros, pocillos, jarras, salvaderas, copas de cristal, botellas grabadas, floreros, carpetas etc, 1 gran ropero de 3 cuerpos con espejos cuarterola y cajones, 1 juego de dormitorio para señoritas con 1 ropero de espejo forma cómoda